

SUBASTAS

DEPOSITO DE LA GUERRA

El Coronel Director del Depósito de la Guerra,

Hago saber: Que a las diez del día 8 del próximo mes de Junio se celebrará, en el local que ocupa dicho Establecimiento, una subasta pública, el objeto de contratar el papel, cartulina y fundas-carteras que se precisan para la fabricación de la Cartilla militar del soldado, en armonía con lo prevenido en el vigente Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, ley de Protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, debiendo presentarse las proposiciones en dos lotes: el primero, para las fundas-carteras, y el segundo, para el papel y cartulina, en pliegos cerrados, con arreglo a los precios límites y detalles que se citan en los pliegos de condiciones publicados en el *Mario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 98, correspondiente al día 5 de Mayo corriente, extendiendo las ofertas en papel sellado de la clase octava, con sujeción al modelo adjunto, acompañando el recibo de la contribución y demás documentos que se expresan en dichos pliegos de condiciones, así como la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, el 5 por 100 del importe del servicio tomado con arreglo a los precios límites, o sean 7.875 pesetas para los licitadores del primer lote, y 958,24 pesetas para los del segundo.

Los autores de las proposiciones consignarán en éstas los Establecimientos o Fábricas de que proceden el papel, cartulina o fundas-carteras a que se refiere su oferta.

Madrid, 5 de Mayo de 1925.—Enrique G. Jurado.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., según cédula personal que exhibe (o en su representación don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), enterado del anuncio que publica el *Diario Oficial*, *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial*, o publicado en ... (tal sitio), y de los pliegos de condiciones relativos a la contrata, mediante subasta pública, del papel y cartulina (o de las fundas-carteras) que se necesitan en el Depósito de la Guerra, y enterado asimismo de las muestras correspondientes, se comprometo a facilitar el papel y cartulina (o las fundas-carteras) citados, con arreglo a las expresadas condiciones.

Para el primer lote: tal precio (en letra), cada funda-cartera.

Para el segundo lote: papel (tal clase) a tantas pesetas (en letra) la resma de 500 pliegos, y así sucesivamente se relacionarán las diversas clases de papel y cartulina especificadas en lote, debiendo indicar en uno

y otro la Casa productora de cada materia.

(Fecha y firma del proponente.)

S—943

ANUNCIOS DE BREVE PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 75.823, de 7.000 pesetas nominales en Deuda exterior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 3 de Marzo de 1922 a favor de D. Antonio Marzoco Boqueros, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de Abril de 1925.—El Secretario, V. Barba.

X—1442

ESCUELA DE TIRO DE CAMPAÑA

VENTA DE MAQUINARIA Y MATERIALES

Artillería.—Primera Sección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1923 (*Diario Oficial* número 251), esta Escuela procederá a la enajenación por gestión directa de la maquinaria y material sin aplicación o inútil que tiene en sus almacenes en el Campamento de Carabanchel, cuya venta tendrá lugar el día 26 del corriente, a las diez de la mañana en las oficinas de la misma, situadas en la calle del Pacífico, 42.

Los pliegos de condiciones y relación de efectos, con sus precios límites debidamente autorizados por la Superioridad, están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables, hasta el 25 inclusive, de diez a trece, a disposición de aquellos a quienes les interese.

La maquinaria y efectos se encuentran depositados en los almacenes del Campamento de Carabanchel en los mismos días y horas, a los efectos anteriormente expresados de simple revisión.

Madrid, 5 de Mayo de 1925.—El Capitán encargado de efectos, Enrique Pastrana.

X—1445

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Jun-

ta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en su domicilio (Jorge Juan, número 5, primero), a las cuatro de la tarde del día 26 del mes actual, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1924 y los demás asuntos comprendidos en el orden del día.

Las cuentas y balance estarán de manifiesto, para examen de los señores accionistas, en los ocho días anteriores al fijado para la Junta.

Para usar del derecho de asistencia y representación que les confiere el artículo 27 de los referidos Estatutos será menester que los señores accionistas depositen en la Caja social sus acciones o resguardos de depósito con veinticuatro horas de anticipación a la de la Junta y, en caso de representación, por medio de carta dirigida al Secretario de la Compañía o de otros medios autorizados por derecho.

Madrid, 6 de Mayo de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.

X—1457

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Junio próximo se verificará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, el día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 5 de Mayo de 1925.—El Director general, Nicolás M.º de Urgoiti.

X—1431

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

El Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, ha señalado el jueves 28 de Mayo corriente, a las tres de la tarde, para la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Infantas, 40, segundo.

La Junta quedará constituida y podrá deliberar legalmente, siempre que los accionistas presentes o representados reúnan entre todos la quinta parte de las acciones emitidas.

Para tener voz y voto se necesita poseer en propiedad 25 acciones, por lo menos, que habrán de ser depositadas en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, con diez días de anticipación al de la Junta.

Madrid, 4 de Mayo de 1925.—El Secretario general y Apoderado de la Compañía, Salvador Alvarez.

X—1425

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Balance en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Costo de los caminos, pertenencias, material y estudios.....	77.508.263,05
Valores en cartera:	
8.952 acciones no puestas en circulación.....	4.476.000,00
605 acciones de reserva para pago de cupones y conversión de títulos antiguos.....	302.750,00
9.751 obligaciones preferentes, serie H.....	2.437.750,00
	<u>7.216.500,00</u>
Bonos del Tesoro (400.000 pesetas nominales).....	353.728,70
Financos: Saldos en efectivo.....	1.371.157,63
Cajas de la Compañía: Existencias en efectivo.....	461.706,31
Acopios: Valor de las existencias en almacenes.....	1.638.109,62
Insuficiencia de intereses a las obligaciones primitivas.....	1.476.938,50
Subvenciones a percibir del Estado.....	771.882,80
Canje de bonos y resguardos al portador.....	400.500,00
Cuentas corrientes: Saldo deudor.....	4.577.789,38
TOTAL.....	95.716.665,99

Pesetas.

PASIVO

Capital (105.000 acciones).....	52.500.000,00
Obligaciones hipotecarias primitivas (78.107 obligaciones).....	19.526.750,00
Obligaciones hipotecarias preferentes (12.735 resto de las convertidas, serie G, y 28.512 resto de la emisión serie H.....)	10.311.750,00
Cupones de obligaciones (metálico).....	114.335,00
Obligaciones amortizadas.....	260.236,45
Bonos al portador de 500 pesetas.....	1.476.500,00
Bonos y resguardos al portador a canjear.....	396.269,00
Residuos de acción para pago de los cupones números 7 y 8.....	28.275,00
Conversión de acciones antiguas.....	150.715,43
Conversión de obligaciones antiguas.....	71.250,00
Obligaciones antiguas en curso de canje.....	3.250,00
Residuos de acciones no reclamados.....	10.949,57
Subvenciones (a liquidar).....	771.882,80
Acreedores varios.....	9.070.130,27
Liquidación de cargas y productos.....	1.024.272,47
TOTAL.....	95.716.665,99

Aprobado por el Consejo de Administración: Un individuo de la Comisión Ejecutiva, Carlos Sanllehy.—Un individuo de la Comisión de Hacienda, Luis Girón.—El Secretario general, M. Cenarro.—El Presidente, Antonio Massó.

X—1452

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de San Pablo, núm. 30, el día 23 de Mayo actual, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1924.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido.

Tercero. Elecciones para el Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a la Junta se necesita poseer, por lo menos, diez acciones, que se depositarán lo más tarde el día 18 del actual mes de Mayo.

En Sevilla, en la Caja de la Compañía, calle de San Pablo, núm. 30, y en el Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Madrid, en el Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona, en el Banco de Vizcaya.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Zurich, Basilea, Ginebra y Saint Gall, en el Crédit Suisse.

Sevilla, 2 de Mayo de 1925.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Nicolás Luca de Tena.

X—1455

SOCIEDAD ANONIMA MADRID-PARIS

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria desti-

nada al examen y aprobación de cuentas para el día 29 de Mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 6.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá hacerse con diez días de anticipación en el Banco Español de Crédito o en domicilio social.

Madrid, 4 de Mayo de 1925.—Por la Sociedad Madrid-París: El Consejero Delegado, J. Gemmas.

X—1426

LA UNION CARBONERA (S. A.)

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en esta Corte, Abada, 2, principal, el próximo domingo, 10 del corriente, a las nueve de su mañana, continuándola el lunes, miércoles y viernes siguientes, a las ocho y media de la noche, y los domingos, lunes, miércoles y viernes siguientes en el mismo local y horas, respectivamente, para discutir y aprobar, si procede, el anteproyecto de Estatutos de la Sociedad anónima La Unión Carbonera.

Madrid 5 de Mayo de 1925.—El Presidente, Ramón Rebaque.

X—1427

COMPANIA GENERAL DE COCHES DE LUJO (S. A.)

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 18 del próximo Mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 25 antiguo, lo cual se pone en conocimiento de los señores accionistas, quienes, para concu-

rrir a dicha Junta, deberán atenderse a lo dispuesto en los artículos 14 al 27 de los Estatutos.

Madrid, 30 de Abril de 1925.—El Presidente del Consejo, Miguel Castañer.

X—1428

SOCIEDAD ANONIMA A. E. G. IBERICA DE ELECTRICIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 23 de Mayo de 1925 a las once de la mañana, en su domicilio, paseo de Recoletos, número 17, previniendo que para tener derecho de asistencia se han de reunir las condiciones y llenar los requisitos que se expresan en los artículos 31 y 33 de dichos Estatutos.

X—1424

COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES, RELOQUES Y SALVAMENTOS MARITIMOS

DOMICILIADA EN CADIZ

Se convoca a Junta general ordinaria, para el examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1924, para el día 15 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la calle Fermín Salvochea, núm. 4.

Los señores accionistas que concurren deberán presentar sus títulos en la forma y plazo prevenidos por los Estatutos sociales.

Cádiz, 2 de Mayo de 1925.—El Secretario, Luis Álvarez-Cascero y Ben-

X—1443

LA PREVISION CLINICA

SEGURO DE ENFERMEDADES

Balance en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Existencia en Caja.....	4.946,00
Valores mobiliarios.....	5.460,00
Saldo deudor.....	30,00
TOTAL.....	10.436,00
PASIVO	
Capital dedicado al negocio.	10.000,00
Reservas.....	436,00
TOTAL.....	10.436,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1924.

DEBE	Pesetas.
Pagado por siniestros.....	8.653,00
Gastos generales y material.....	7.180,60
Contribuciones.....	116,10
Reservas.....	436,00
TOTAL.....	16.385,70
HABER	
Primas del ejercicio.....	15.206,70
Reservas del ejercicio anterior.....	893,00
Cupones cobrados.....	256,00
Saldo deudor.....	30,00
TOTAL.....	16.385,70

El Director-Propietario, Francisco Segalá. X—1441

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CORCHO (S. A.)

Santísima Trinidad, 17.—Madrid.

Verificado el día 31 de Marzo último ante el Notario de esta Corte D. Toribio Gimeno Bayón el sorteo para la amortización de 38 obligaciones al 6 por 100, emitidas por esta Sociedad en 10 de Marzo de 1924, han resultado amortizadas las que llevan la numeración siguiente:

- 144 — 208 — 210 — 304 — 421 —
- 486 — 488 — 625 — 564 — 702 — 795
- 908 — 832 — 980 — 983 — 1.202
- 1.365 — 1.380 — 1.422 — 1.469 —
- 1.476 — 1.512 — 1.558 — 1.560 —
- 1.750 — 1.839 — 1.885 — 1.887 —
- 1.899 — 1.917 — 1.982 — 2.118 —
- 2.577 — 2.692 — 2.700 — 2.712 —
- 2.793 — 2.983.

A partir del día 1.º de Abril de 1925 se procede al pago de las citadas obligaciones amortizadas, o sea 500 pesetas cada una, y del cupón vencido a razón de pesetas \$,50, libres de impuestos.

El pago tiene lugar en el Banco de Urquijo y sus filiales mediante entrega de los títulos y cupones correspondientes.

Madrid, 1.º de Abril de 1925.—Hutchinson Industrias del Caucho

(S. A.): El Presidente del Consejo de Administración.

X—1436

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

BILBAO

Situación en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	269.554,80
Fábrica de Harinas de Villadangos.....	90.000,00
Almacén.....	836.225,61
Sucursales.....	1.013.271,31
Agencias.....	31.839,38
Cuentas corrientes.....	86.017,22
Acciones en cartera.....	260.000,00
Suma.....	2.526.908,32

NOMINAL	
Valores.....	44.000,00
TOTAL.....	2.570.908,32

PASIVO	
Capital.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	136.656,41
Fondo de previsión.....	64.602,50
Beneficios.....	78.676,14
Cuentas corrientes.....	142.124,60
Consignaciones.....	104.846,37
Suma.....	2.526.908,32

NOMINAL	
Valores.....	44.000,00
TOTAL.....	2.570.908,32

Bilbao, 31 de Diciembre de 1924.

X—1444

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo taionario expedido por esta Caja general con los números 231.652 de entrada y 86.669 de registro correspondiente al constituido en 3 de Julio de 1913 por D. Manuel Cerredo Iglesias en garantía de su cargo de Procurador del Juzgado de instrucción de Trineo, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Oviedo, e importante 2.500 pesetas nominales de 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 13 de Abril de 1925.—El Ordenador de Pagos, Antonio Ruiz de Castañeda. X—1437

CARGADEROS DE MINERAL, C. A.

Balance general en 31 Diciembre 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	3.750,00
Primer Establecimiento....	123.112,31
Caja.....	3.484,14
Banco Sainz.....	5.602,31
TOTAL.....	135.948,76
PASIVO	
Capital.....	100.000,00
Fondo de reserva.....	25.698,76
Acreedores.....	9.250,00
TOTAL.....	135.948,76

Aprobado en Junta general de 31 de Diciembre de 1925.—El Director-Gerente, E. Jauralde.

X—1445

COMPANIA DE FERROCARRILES DE SEVILLA A ALGALA Y CARMONA

Resumen del balance general practicado en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones.....	256.000,00
Amortización de obligaciones.....	1.250.000,00
Caja.....	71,84
Línea construída.....	2.785.322,11
Materiales.....	598.398,86
Diversas cuentas.....	373.126,71
TOTAL.....	5.263.119,52

PASIVO	
Intereses varios.....	1.017.874,41
Efectos a pagar.....	664.796,10
Cuentas acreedoras.....	1.586.141,81
Pérdidas y ganancias.....	14.307,20
Capital social.....	2.000.000,00
TOTAL.....	5.263.119,52

El Tenedor de libros, Mariano Arias.—El Administrador-Delegado, Enrique B. X—1449

SOCIEDAD DE NIÑAS MARIA TERESA (S. A.)

Con arreglo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria el día 5 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Administración de Madrid, plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Igualmente se convoca a los accionistas de esta Sociedad el mismo día y hora de las doce y media de la tarde para celebrar Junta general extraordinaria al objeto de modificar los artículos 4.º 1.º y 12 de los Estatutos, o sea para aumento del capital social y formalidades de convocatorias de Juntas generales ordinarias y extraordinarias.

Madrid, 4 de Mayo de 1925.—El Consejero Delegado, Guillermo Wilkens. X—1438

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1925

	31 Marzo 1925	30 Abril 1925
ACTIVO		
Accionistas.....	17.500.000,00	17.500.000,00
Caja y Banco de España.....	8.583.915,23	13.552.706,57
Cartera de efectos.....	10.591,16	12.395,65
Cartera de valores.....	28.194.568,34	28.176.692,47
Préstamos sobre valores y dobles.....	18.936.290,63	18.251.506,29
Créditos sobre valores.....	3.866.768,59	2.859.078,89
Cuentas corrientes.....	7.502.862,93	989,86
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	686.935.904,63	693.919.147,72
Préstamos a corto plazo para construcción.....	12.750.760,89	12.750.760,89
Préstamos a Corporaciones.....	410.148,58	410.148,58
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	10.197.810,19	8.800.673,70
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	10.419.475,15	14.102.508,14
Deudores prestatarios.....	"	78.648,60
Fincas en Secuestro.....	255.809,66	263.921,83
Fincas adjudicadas al Banco.....	441.933,34	457.803,05
Compradores de fincas del Banco.....	683.408,59	680.756,64
Varios.....	1.027.372,31	977.900,16
	809.522.409,90	815.452.329,23
Valores en depósito.....	465.073.521,52	468.110.721,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.274.595.931,42	1.283.563.050,75
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	8.525.247,67	8.525.247,67
Previsiones o Reservas facultativas.....	3.500.000,00	3.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	"	"
Cuentas corrientes.....	15.212.548,41	17.011.849,61
Cédulas hipotecarias.....	686.931.219,94	692.040.585,77
Cédulas por amortizar.....	9.780,16	400.414,23
Intereses y amortización por pagar.....	2.798.539,50	1.351.590,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	6.721.676,66	6.114.328,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	20.521.463,43	20.454.461,06
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	2.535.307,65	2.401.354,08
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	15.233,58	18.923,07
Entregas a cuenta de semestres.....	467.888,97	447.093,37
Varios.....	4.056.114,63	4.152.651,85
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	31.515,58	31.515,58
Ejercicio de 1924.....	5.956.616,74	5.956.616,74
Ejercicio de 1925.....	2.239.252,38	3.045.688,47
	809.522.409,90	815.452.329,23
Acreedores por valores en depósito.....	465.073.521,52	468.110.721,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.274.595.931,42	1.283.563.050,75

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.— Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.— Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O. — Madrid, 30 de Abril de 1925. — El Jefe de Contabilidad general Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador. Luis María Lorente. X—1429

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del inventario general y balance en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas
ACTIVO	
<i>Capital fijo:</i>	
Terrenos y edificios.....	7.921.319,76
Alumbrado por gas y eléctrico.....	30.300,00
Transmisiones.....	133.050,00
Maquinaria motriz.....	317.250,00
Máquinas-herramientas.....	6.182.160,00
Útiles de todas clases.....	460.350,00
Modelos y sus esbozos.....	5.851,00
Muebles y utensilios.....	8.970,00
<i>Capital flotante:</i>	
Talleres, efectos para vender y primarias materias.....	10.695.301,22
Documentos a cobrar.....	1.812,40
Efectos en camino.....	278.106,38
<i>Efectivo:</i>	
Caja.....	107.640,34
Bancos.....	2.250.092,09
Fianzas y valores para fianzas.....	1.855.718,86
Deudores.....	1.764.495,08
Acciones en cartera.....	1.411.000,00
Acciones en depósito.....	700.000,00
	34.129.319,03
PASIVO	
<i>Acreedores:</i>	
Por cuentas corrientes.....	1.276.739,65
Por adelantos a cuenta de trabajos.....	6.848.397,01
Fondo de reserva.....	574.732,37
Banco de Crédito Industrial.....	3.860.000,00
Consejo de Administración: su depósito en acciones.....	700.000,00
Dividendo activo de 1924.....	929.450,00
Capital.....	20.000.000,00
	34.129.319,03

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.— La Maquinista Terrestre y Marítima: El Director, Fernando Junoy. X—1432

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA "DE DION-BOUTON"

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de Mayo del corriente año, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde (Hipódromo).

Madrid, 6 de Mayo de 1925.— El Director, J. Haumed. X—1430

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACIÓN EN 31 DE ENERO DE 1925

ACTIVO	PESETAS
Efectivo	14.628.695,29
Tabaco en rama.....	72.796.778,40
Efectos para la fabricación.....	2.283.232,67
Labores peninsulares por su valor en venta.....	207.311.995,20
Labores del extranjero por su valor en venta.....	92.977.807,81
Labores de comiso.....	226.494,24
Labores en comisión por su valor en venta.....	16.930.488,85
Maquinaria y obras de propiedad de la Compañía.....	9.703.925,89
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	27.211.727,00
Costo de las labores vendidas.....	72.335.635,44
Gastos generales de Administración de Tabacos	24.123.239,27
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	3.718.045,02
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	359.952,91
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	358.788,84
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.032.314,36
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	1.738.935,45
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	203.733,38
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	147.044.075,17
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	137.223.336,45
Varias cuentas.....	»
Efectos en cartera.....	33.247.572,54
Depósitos por fianzas en valores.....	17.400.400,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	4.262.394,21
Material del Estado para el Resguardo especial.....	»
Material de la Compañía para el Resguardo especial	131.439,95
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	243.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamada "Cuacachero".....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	3.268.468,03
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	1.577.703,03
Tesoro público por cerillas y fósforos.....	»
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	154.964.688,20
Liquidación de la Renta del Timbre.....	139.865.782,53
La Caja de ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	9.446,26
	1.188.441.682,18
PASIVO	
Capital	60.000.000,00
Fondo de reserva:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	31.000.000,00
	37.000.000,00
Venta de labores.....	246.536.858,83
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	7.134.744,33
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	221.918.092,35
Los fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	16.930.488,85
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Productos de la Renta del Timbre.....	143.873.379,32
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	31.571,48
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	154.188.658,8
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	140.709.398,52
Banco de España por créditos especiales.....	44.638.577,96
Cuentas corrientes.....	2.656.917,42
Depositantes por fianzas.....	17.468.633,53
Ganancias y pérdidas.....	3.996.716,78
Dividendos.....	482.636,84
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	»
Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas.....	2.504,38
Sobres monederos.....	5.862,00
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios.....	3.706.600,51
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....	»
Varias cuentas.....	68.583.295,31
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones.....	744.096,96
	1.188.441.682,18

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Julio de 1924 a 31 de Enero de 1925.....	246.536.858,83	143.873.379,32
Recaudación desde 1.º de Julio de 1923 a 31 de Enero de 1924.....	241.327.611,31	135.382.988,54
	5.209.257,52	8.490.381,78

**COMPANIA MERCANTIL ANONIMA
"RADIO" (S. A. E.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 del presente Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 40, segundo.

Madrid, 6 de Mayo de 1925.—El Secretario, Carlos Bernaldo de Quirós. X—1453

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE BURGOS**

La Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial se halla instruyendo expediente para la devolución de la fianza que se constituyó por don Luis de Basterra y Arguiano para el ejercicio del cargo de Notario de Bilbao, que desempeñó hasta el día 25 de Noviembre de 1924 en que falleció.

Sirvió también la Notaría de Marquina. Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde su publicación en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 4 de Mayo de 1925.—El Decano, Crisanto Bulis. X—1460

CITACION

Yo, Bernardo Martínez García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la Peluca, parroquia de Arlós, Concejo de Illas, en Asturias, en concepto de albacea, con facultades de contador, de D. José Alvarez y Suárez, mayor de edad, casado labrador y vecino que fué de Juncedo, parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias, cito por el presente a los herederos de D. Constantino y doña Dolores Alvarez Suárez, ausentes en ignorado paradero, para el inventario del caudal existente por óbito del D. José Alvarez y Suárez su padre, que practicaré el albacea que suscribe, dando principio a él a las once horas del día 3 de Junio del año actual, en la casa que habitó el causante en dicho lugar de Juncedo.

Avilés a 3 de Mayo de 1925.—Bernardo Martínez. X—1453

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, promovidos por D. Pedro Verges Moreu, en su calidad de depositario-administrador del abintestado de D. Ramón Franques Gili; contra D. Andrés Vicente Calvete, sobre pago de cincuenta mil pesetas, intereses y costas,

se sacan a pública subasta, por término de veinte días y en cuatro distintos lotes, las siguientes fincas:

Primera. Una casa-torre o chalet, en construcción, compuesta de semisótanos y bajos, con frente a la calle de Montserrat de Casanovas, sin número, mide su solar señalado con el número 61 del plano levantado por el maestro de obras D. José Graner y Prat, en 14 de Junio de 1901, de ancho seis metros y de fondo 30 metros, o sea una superficie de 180 metros, iguales a 4.764 palmos 60 céntimos; y linda: por delante, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la finca que luego se describirá, señalada en el citado plano, con el número 65; por la derecha, con el resto de la finca, de que se segregará la que se describe, y por el fondo con D. Andrés Vicente.

Segunda. Otra casa-torre o chalet, también en construcción, que consta de semisótanos y bajos, con fachada en la mencionada calle de Montserrat de Casanovas, sin número; mide su solar, señalado con el número 65 del referido plano, seis metros de ancho por 30 metros de largo, formando una superficie de 180 metros, equivalentes a 4.764 palmos y 60 céntimos; y linda: por delante, con la expresada calle; por la izquierda, entrando, con la finca que inmediatamente se describirá, señalada con el número 66 del indicado plano; por la derecha, con la finca antes descrita, y por el fondo, con Juan Tordera o sus sucesores.

Tercera. Otra casa-torre o chalet, asimismo en construcción, compuesta de semisótanos y bajos, con frente a la repetida calle de Montserrat de Casanovas, sin número; mide su solar, señalado con el número 66 del mencionado plano, seis metros de ancho por 30 de largo, o sea una superficie de 180 metros, iguales a 4.764 palmos y 60 céntimos; y linda: por delante, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la finca que luego se describirá, señalada en el meritado plano, con el número 67; por la derecha, con la finca últimamente destinada, y por el fondo, con Juan Tordera o sus sucesores; y

Cuarta. Otra casa-torre o chalet, también en construcción, que consta de semisótanos y bajos, con frente en la repetida calle de Montserrat de Casanovas, sin número; mide su solar, señalado con el número 67 del expresado plano, seis metros de ancho por 30 de largo, formando una superficie de 180 metros, o sean 4.764 palmos y 60 céntimos; y linda: por delante, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con doña Montserrat de Casanovas, o sus sucesores; por la derecha, con la finca antes descrita, señalada con el número 66 del referido plano, y por el fondo, con Juan Tordera o sus sucesores.

Dichas fincas radican en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar; valoradas en la escritura base de dicho procedimiento en la cantidad de 30.000 pesetas cada una.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio

de Justicia, ala derecha, Salón de San Juan, el día 6 de Junio próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad antes expresada de 30.000 pesetas, por la que está valorada cada una de dichas fincas; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla cuarta de la ley Hipotecaria, la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laudemio si correspondiere.

Barcelona, 30 de Abril de 1925.—Secretario, Rafael Clavería. X—1454

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CASTROPOL**

D. Leopoldo Huidobro Pardo, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestado de doña Josefa Miranda Sanjuán, natural de Vegadeo y vecina que fué de Plantón, en aquel Municipio, donde falleció el veintisiete de Febrero último, sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos y sin disposición testamentaria, siendo sus herederos abintestado, como parientes más próximos, sus sobrinos carnales D. Leonardo, D. Eleuterio y D. Cecilio Cuervo Miranda, que son los que promovieron dicho expediente.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de doña Josefa, para que comparezcan a reclamarla en forma, en el término de treinta días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Castropol a 1 de Mayo de 1925.—El Juez, Leopoldo Huidobro.—El Secretario, Enrique Murias. X—1447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FONSAGRADA

D. José Bernal Algora, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por Enriqueta Conso Alvarez, de Boel, Municipio de Meira, en este partido, se ha promovido expediente de declaración de ausencia por más de dos años de su marido, José López Graña, de cuarenta años de edad, natural y vecino del expresado Boel, labrador, que se ha ausentado a América hará once años próximamente sin tener noticias de su paradero. Habiéndose probado la ausencia y emitido dictamen por el Sr. Delegado fiscal, se dictó auto en 13 de Diciembre último declarando ausente en ignorado paradero al José López Graña, llamando al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, publicándose esta declaración de ausencia en los periódicos oficiales por dos veces y con intervalo de dos meses, a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Por providencia de esta fecha se acordó la publicación de este segundo edicto.

Dado en Fonsagrada a 28 de Abril de 1925.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, José Armesto.

X—1462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. León Luis García Valtierra, contra D. Facundo Dorado Díaz, hoy contra sus herederos, sobre pago de 10.421 pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo las siguientes fincas:

Una casa sita en la calle de Embajadores, de esta Corte, señalada con el número 64, que fué tasada en pesetas 60.100; y

Un hotel, también en esta Corte, con jardín, situado en la calle del

General Pardiñas, número 104, que fué tasado en 65.829,30 pesetas,

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de Junio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que las dos expresadas fincas se subastan con absoluta separación una de otra; que se admitirán licitadores para cada una de ellas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación de la finca por que se propongan hacer la postura; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos aparece en el Registro, que podrán examinar en la Secretaría y con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—El Juez, Antonio Falcón.

X—1458

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Eduardo Requena Papi y en su nombre el Procurador D. Vicente Guillón y Núñez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro civil, sobre que se acuerde suprimir, con referencia a un hijo del demandante llamado Eduardo Silvio Requena y Rahola, el nombre consignado en primer término para que prevalezcan los de Silvio y Servando, en cuya forma aparece inscrito en la partida sacramental, ha acordado que con arreglo a lo que establece el artícu-

lo 71 de dicho Reglamento se publique dicha solicitud por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, naturalidad y domicilio del solicitante, para que puedan presentar su oposición a la pretensión que integra el escrito inicial de dicho expediente ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, y a tal fin se les señala el término de tres meses, que se contarán desde el día de la publicación de este edicto en dichos periódicos, bajo apercibimiento que, de no concurrir persona alguna a alegar su oposición, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 30 de Abril de 1925.—El Secretario, Pedro Taracena.—V. B.: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA DE DON JUAN

D. Isidro Fernández-Miranda, Juez de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto se llama a D. Vicente Farto López, que se encuentra ausente en ignorado paradero y a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes del mismo, si éste no se presentase con preferencia a su hermano Alfredo Farto López, que la tiene solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, justificando el mejor derecho a dicha administración, con los documentos correspondientes, previniendo a estos últimos que transcurrido el término fijado en el artículo 2.035 de la ley de Enjuiciamiento civil sin que haya comparecido ninguno, se acordará por este Juzgado lo procedente.

Y a los efectos del general conocimiento se fijarán los oportunos edictos en Valderas, último domicilio del ausente y del solicitante de la administración, y se insertarán en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, haciéndose constar que este es el segundo y último edicto.

Dado en Valencia de Don Juan a 16 de Abril de 1925.—El Secretario, Juan Sanz.—El Juez, Isidro Fernández-Miranda.

X—1448